



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0121-2012-AMPN.**

Nasca, 03 ABR. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Titular del Pliego de los Gobiernos Locales prevista en Ley, designar así como remover de la función ejercida a los funcionarios en los cargos que ejercen.

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 03 de Abril del 2012 a la Señorita. **ELIZABETH YNES FIGUEROA HUAMAN**, en el cargo de jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto** la designación que se efectuara al Sr. **TEODOMIRO SEDANO QUINTANILLA**, como encargado de la oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo entregar dicho Funcionario el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten signature and official stamp]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que pertenece a la Vía  
FECHA: 03 ABR. 2012  
Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA